

**SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-0009-2021-A, PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF ESTATAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:30 diez treinta horas del día 12 doce de mayo de 2021**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para el **ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR**, solicitado a través del catálogo emitido por diversas áreas del Sistema Dif Estatal:

07-115 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
SEGUROS EL POTOSI, S.A.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. GNP
LA LATINO SEGUROS, S.A.
BANORTE GENERALI, S.A.

DIF-DAD-IR-0009-2021-A



**SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **2 sobres** cerrados de los proveedores invitados: **LA LATINO SEGUROS, S.A.** y **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, en la cual informa que sostiene la propuesta ya entregada de la invitación restringida No. DIF-DAD-IR-0009-2021 el día 4 cuatro de mayo, por lo que se cuenta con dos propuestas solventes y se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo y cualitativo de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en bases que se aprobaron, es aceptada la propuesta presentada por el proveedor: **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases del procedimiento que nos ocupa y en cuanto a la propuesta presentada por la aseguradora **LA LATINO SEGUROS, S.A.**, **NO SE ACEPTA** la propuesta presentada por este proveedor, ya que **NO presenta Carta garantía** de los bienes o servicios ofertados mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante, incumpliendo al último requisito del inciso c) numeral 1 de las bases de este procedimiento; **NO presenta Copia simple de la Constancia de proveedor** emitida por el DIF ESTATAL (Vigente), solicitada en el inciso e) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, **ni presenta constancia de solicitud debidamente sellada** tal como se estableció en bases que "LOS PROVEEDORES QUE NO ESTEN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN O NO CUENTEN CON SU CÉDULA VIGENTE, con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, podrá solicitarla previamente por escrito en la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la planta baja de esta Institución (Anexo 2 o 2-A), dando tiempo para que la Dirección de Asuntos Jurídicos le otorgue la Constancia lo cual acreditará con el sello de recibido de los documentos por dicha dirección", documento que no obra anexo a su propuesta, sino que adjunta documentos para su registro pero que incumple con lo solicitado en las bases; aunado a lo anterior **NO señala los servicios adicionales en su escrito bajo protesta de decir verdad sin costo para la Convocante** que puede proporcionar en beneficio de los asegurados incumpliendo el inciso m) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir estos requisitos, atendiendo al numeral 12 de las bases de la presente invitación.

Por lo que se refiere al aspecto **cualitativo** de las especificaciones y documentos solicitados, es aceptada la propuesta presentada por el proveedor: **SEGUROS EL POTOSI, S.A.** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases del procedimiento que nos ocupa y en cuanto a la propuesta presentada por la aseguradora **LA LATINO SEGUROS, S.A.**, **NO SE ACEPTA** la propuesta presentada por este proveedor, ya que **NO presenta Carta garantía** de los bienes o servicios ofertados mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante, incumpliendo al último requisito del inciso c) numeral 1 de las bases de este procedimiento; **NO presenta Copia simple de la Constancia de proveedor** emitida por el DIF ESTATAL (Vigente), solicitada en el inciso e) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, **ni presenta constancia de solicitud debidamente sellada** tal como se estableció en bases que "LOS PROVEEDORES QUE NO ESTEN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN O NO CUENTEN CON SU CÉDULA VIGENTE, con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, podrá solicitarla previamente por escrito en la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la planta baja de esta Institución (Anexo 2 o 2-A), dando tiempo para que la Dirección de Asuntos Jurídicos le otorgue

DIF-DAD-IR-0009-2021-A



**SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

la Constancia lo cual acreditará con el sello de recibido de los documentos por dicha dirección", documento que no obra anexo a su propuesta, sino que adjunta documentos para su registro pero que incumple con lo solicitado en las bases; aunado a lo anterior **NO señala los servicios adicionales en su escrito bajo protesta de decir verdad sin costo para la Convocante** que puede proporcionar en beneficio de los asegurados incumpliendo el inciso m) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir estos requisitos, atendiendo al numeral 12 de las bases de la presente invitación.

Acto seguido se procede a realizar el **cuadro comparativo de precios ofertados** por los participantes a saber:

PART	DESCRIPCION	LA LATINO SEGUROS, S.A.	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
1	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL DE SAN LUIS POTOSI, SEGUN RELACION Y CONDICIONES ANEXAS, CUYA VIGENCIA INICIA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2021 AL 31 DE MAYO DEL 2022	404,573.70	431,923.11

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)
LA LATINO SEGUROS, S.A. presenta POLIZA DE FIANZA emitida por la Institución SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. , con número 2554243 , de fecha 12 DE MAYO del 2021 , por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL 00/100 MN) , el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.
SEGUROS EL POTOSI, S.A. presenta POLIZA DE FIANZA emitido por la Institución FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. , con número III-548972-RC , de fecha 04 DE MAYO del 2021 , por la cantidad de \$21,596.16 (VEINTIUN MIL QUINTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 MN) , el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **SEGUROS EL POTOSI, S.A. SEGUROS EL POTOSI, S.A., y NO SE ACEPTA** la

DIF-DAD-IR-0009-2021-A



**SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

propuesta presentada por el proveedor: **LA LATINO SEGUROS, S.A.**, ya que **NO presenta Carta garantía** de los bienes o servicios ofertados mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante, incumpliendo al último requisito del inciso c) numeral 1 de las bases de este procedimiento; **NO presenta Copia simple de la Constancia de proveedor** emitida por el DIF ESTATAL (Vigente), solicitada en el inciso e) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, **ni presenta constancia de solicitud debidamente sellada** tal como se estableció en bases que "LOS PROVEEDORES QUE NO ESTEN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN O NO CUENTEN CON SU CÉDULA VIGENTE, con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, podrá solicitarla previamente por escrito en la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la planta baja de esta Institución (Anexo 2 o 2-A), dando tiempo para que la Dirección de Asuntos Jurídicos le otorgue la Constancia lo cual acreditará con el sello de recibido de los documentos por dicha dirección", documento que no obra anexo a su propuesta, sino que adjunta documentos para su registro pero que incumple con lo solicitado en las bases; aunado a lo anterior **NO señala los servicios adicionales en su escrito bajo protesta de decir verdad sin costo para la Convocante** que puede proporcionar en beneficio de los asegurados incumpliendo el inciso m) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir estos requisitos, atendiendo al numeral 12 de las bases de la presente invitación.

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

FALLO FINAL

Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **SEGUROS EL POTOSI, S.A. DE C.V. un monto total de \$ 431,923.11 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante resulta conveniente para esta institución de conformidad con su propuesta presentada. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el numeral 12 inciso a) de las bases de la invitación que nos ocupa se procede a **DESCALIFICAR** al participante **LA LATINO SEGUROS, S.A.**, por incumplir con los requisitos exigidos en los incisos c), e) y m) del numeral 1 de las bases del procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, ya que **NO presenta Carta garantía** de los bienes o servicios ofertados mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante, incumpliendo al último requisito del inciso c) numeral 1 de las bases de este procedimiento; **NO presenta Copia simple de la Constancia de proveedor** emitida por el DIF ESTATAL (Vigente), solicitada en el inciso e) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, **ni presenta**


DIF-DAD-IR-0009-2021-A




**SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

constancia de solicitud debidamente sellada tal como se estableció en bases que "LOS PROVEEDORES QUE NO ESTEN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN O NO CUENTEN CON SU CÉDULA VIGENTE, con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, podrá solicitarla previamente por escrito en la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la planta baja de esta Institución (Anexo 2 o 2-A), dando tiempo para que la Dirección de Asuntos Jurídicos le otorgue la Constancia **lo cual acreditará con el sello de recibido de los documentos por dicha dirección**", documento que no obra anexo a su propuesta, sino que adjunta documentos para su registro pero que incumple con lo solicitado en las bases; aunado a lo anterior **NO señala los servicios adicionales en su escrito bajo protesta de decir verdad sin costo para la Convocante** que puede proporcionar en beneficio de los asegurados incumpliendo el inciso m) del numeral 1 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir estos requisitos, atendiendo al numeral 12 de las bases de la presente invitación. **TERCERO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **11:30** once treinta horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.



CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL



GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL



GASTON MARTINEZ DE LEON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL DIF ESTATAL



ANTONIO III GONZALEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL DIF ESTATAL

L'GSS/M'MBA/arg

DIF-DAD-IR-0009-2021-A